



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00183217- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-20-EUNC-DEC#FL;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-20-EUNC-DEC#FL de orden 44, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2020-443-E-UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice "...Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple...", debe decir "***... Profesor/a Adjunto/a (Cód. 110) con dedicación semiexclusiva ...***".

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

rn

